



UNITED NATIONS  
DEPARTMENT OF ECONOMIC  
AND SOCIAL AFFAIRS  
STATISTICS DIVISION



ANDEAN COMMUNITY  
GENERAL SECRETARIAT



UNITED NATIONS  
ECONOMIC COMMISSION FOR  
LATIN AMERICA AND THE  
CARIBBEAN

**Regional Workshop on Country Practices in Compilation of  
International Merchandise Trade Statistics, 7-11 May 2007, Lima**

**Agenda item No. 9:** Customs Procedures, Trade System and Partner Country  
**Presentation**  
**Language:** Spanish

## PROCEDIMIENTOS ADUANALES, SISTEMA COMERCIAL Y PAÍS COPARTÍCIPE

Presentation by

***Bolivia***





UNION EUROPEA



Proyecto de Cooperación  
UE-CAN Estadísticas  
**ANDESTAD**

COMUNIDAD ANDINA

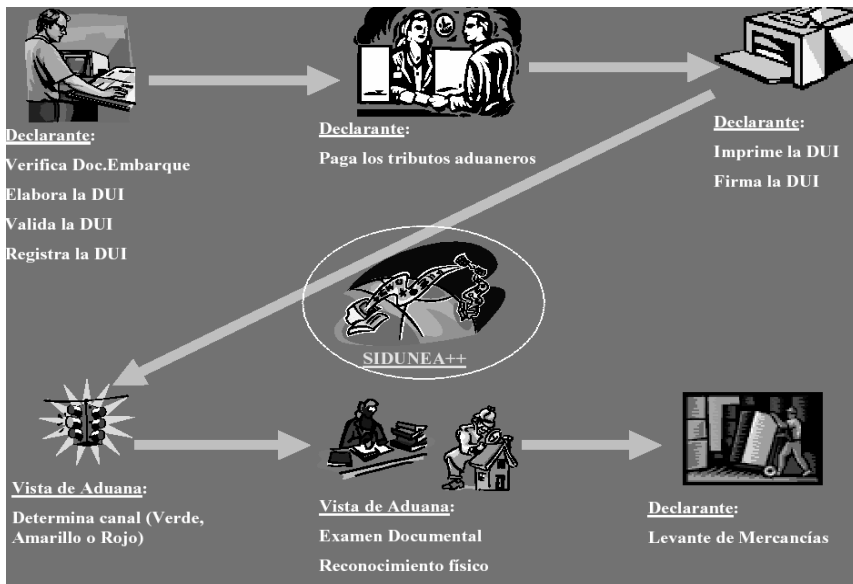


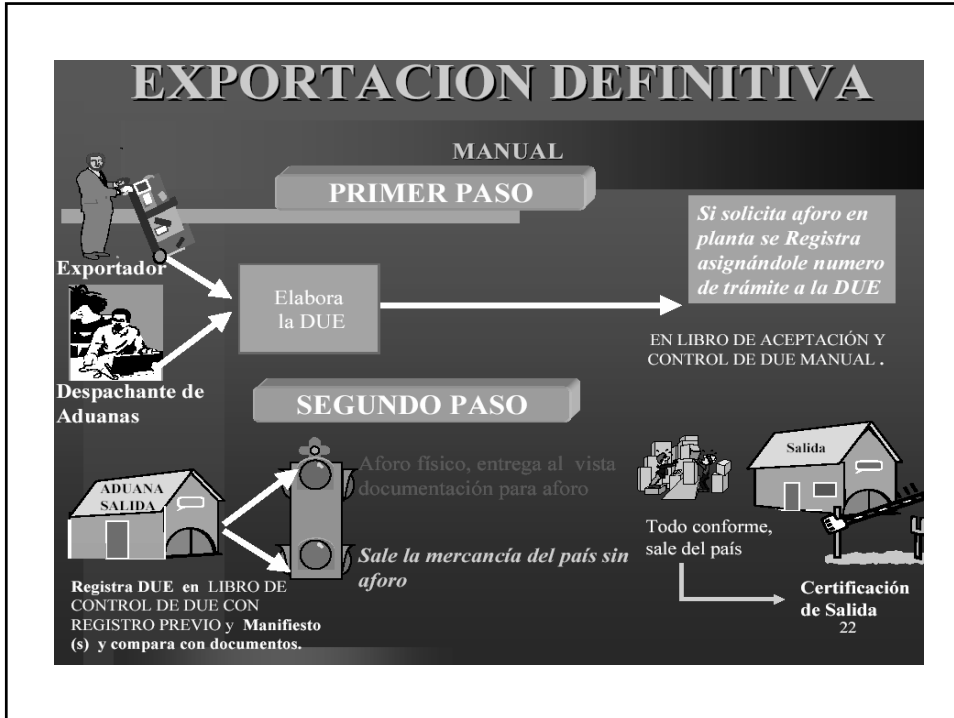
UNITED NATIONS

# TALLER REGIONAL PRACTICAS NACIONALES EN LA RECOPIACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS



BOLIVIA





## PROCEDIMIENTOS DE ADUANA

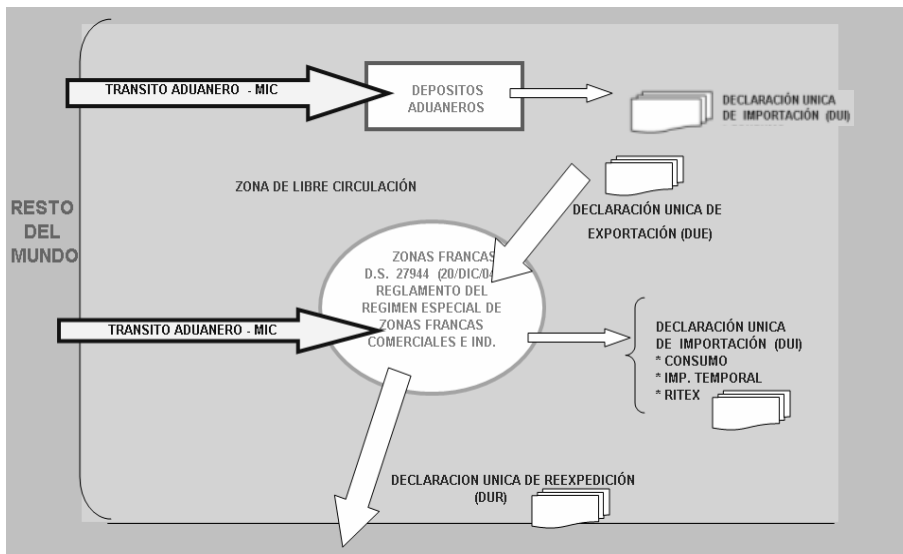
Los registros de procedimientos aduaneros permiten identificar: (Sección 4 Cuestionario NCDP 2006)

Procedimientos aduaneros	Aplicación de procedimiento aduaneros (Bolivia)	Regimen Aduanero ANB	Tratamiento Estadístico	Observaciones
Importación de bienes bajo despacho para uso interno	√	Reg.4000 Imp. Consumo Reg.4100-4041 Despacho Inmediato Reg.4200 Despacho Courier Reg.4300 Despacho Fronterizo Imp.Menor Cuantía	√	
Reimportación en el mismo estado	√	Reg.6020 Reimportación de una Exp.Temporal mismo estado		
Exportación de bienes domésticos (exportación completa)	√	Reg. 1000-1020-1021-1029 Exp. Definitiva	√	
Admisión Temporal sujeta a reexportación en el mismo estado	√	Reg.5100-5110-5151 Adm. Temporal para Reexp.mismo estado	√	Se incluye en las estadísticas solo mercancías que según la clasificación GCE son Bienes de Capital ó han superado el tiempo permitido de admisión temporal (180 días)
Admisión Temporal para Elaboración Interna	√	Reg. 5200 Adm. Temporal para Perfeccionamiento Activo RITEX	√	
Mercancías que abandonan el país después de elaboración interna	√	Reg. 3152 Reexp. RITEX	√	
Exportación temporal para elaboración en el exterior	√	Reg. 1021 Exp. Temporal para Perfeccionamiento Pasivo		

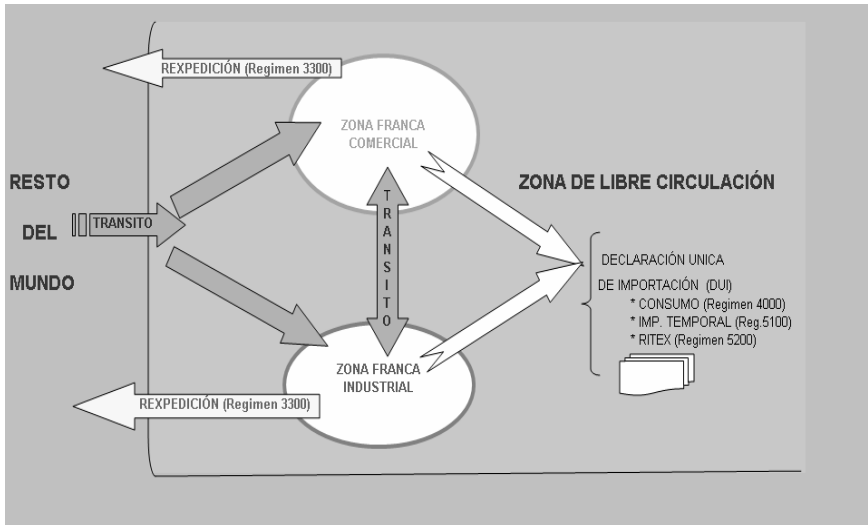
## PROCEDIMIENTOS DE ADUANA

Procedimientos aduaneros	Aplicación de procedimientos aduaneros (Bolivia)	Regimen Aduanero ANB	Tratamiento Estadístico	Observaciones
Reimportación de mercancías después de su exportación temporal para elaboración en el exterior	√	Reg. 6121 Reimp. De una Exp. Temporal Perf. Pasivo		
Mercancías admitidas en depósitos aduaneros	√			
Mercancías que salen de un depósito aduanero	√			
Mercancías admitidas en una Zona franca Comercial (zonas donde solo se admiten manipulaciones mínimas de reenvasado y procesamiento similar)				Descripción general de la mercancía, como se declaran en el Manifiesto de Carga
Mercancías que salen de una zona franca comercial	√	Reg. 3300 Reexpedición		
Mercancías admitidas en una Zona Franca Industrial (zonas donde se permiten operaciones de elaboración específicas)				Descripción general de la mercancía, como se declaran en el Manifiesto de Carga
Mercancías que salen de una Zona Franca Industrial	√		√	
Mercancías en Tránsito Aduanero				

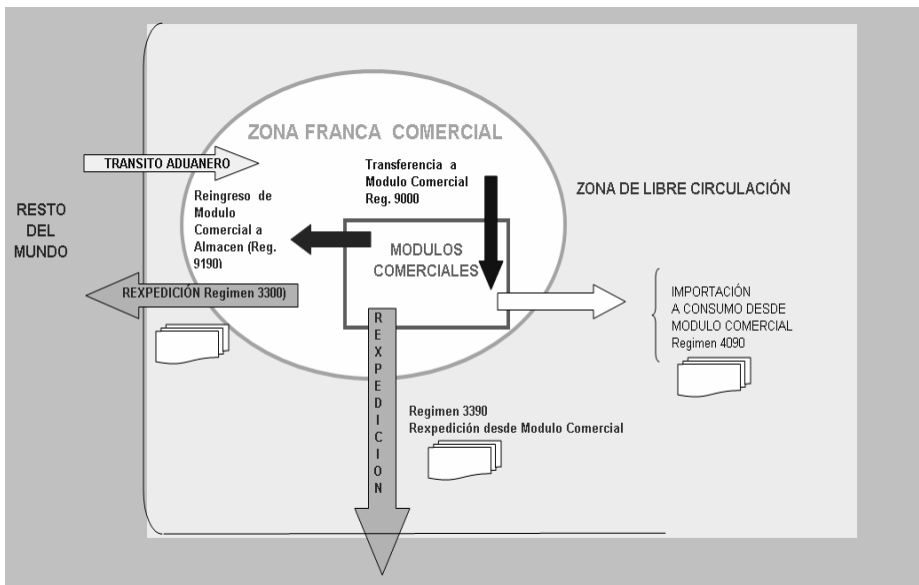
## PROCEDIMIENTOS DE ADUANA – ZONAS FRANCAS



## PROCEDIMIENTOS DE ADUANA – ZONAS FRANCAS



## PROCEDIMIENTOS DE ADUANA – ZONAS FRANCAS



## SISTEMA COMERCIAL

CORRIENTES DE IMPORTACIÓN			SISTEMA COMERCIAL BOLIVIA
IMPORTACIONES DE ...	DESDE ...	HACIA ...	
Bienes extranjeros ...	el resto del mundo o el tránsito aduanero...	la zona de libre circulación, instalaciones de perfeccionamiento activo o zonas francas industriales	Se excluye la importación hacia zonas francas industriales
Bienes extranjeros...	el resto del mundo o el tránsito aduanero...	instalaciones de almacenamiento aduanero o zonas francas comerciales	Se excluye esta corriente
Bienes extranjeros...	instalaciones de almacenamiento aduanero o zonas francas comerciales...	la zona de libre circulación, instalaciones de perfeccionamiento activo o zonas francas industriales	Se excluye la importación hacia zonas francas industriales
Bienes nacionales en el mismo estado en que fueron exportados...	el resto del mundo o el tránsito aduanero...	la zona de libre circulación, instalaciones de perfeccionamiento activo o zonas francas industriales	Reimportaciones (Se excluyen las reimportaciones hacia zonas francas industriales)
Bienes nacionales en el mismo estado en que fueron exportados...	el resto del mundo o el tránsito aduanero...	instalaciones de almacenamiento aduanero o zonas francas comerciales	Se excluye esta corriente
Bienes nacionales en el mismo estado en que fueron exportados...	instalaciones de almacenamiento aduanero o zonas francas comerciales...	la zona de libre circulación, instalaciones de perfeccionamiento activo o zonas francas industriales	Reimportaciones especiales (Se excluye la reimportación hacia zonas francas industriales)

## SISTEMA COMERCIAL

CORRIENTES DE EXPORTACIÓN			SISTEMA COMERCIAL BOLIVIA
EXPORTACIONES DE....	DESDE.....	HACIA...	
Bienes nacionales...	la zona de libre circulación, instalaciones de perfeccionamiento activo o zonas francas industriales...	el resto del mundo	Se excluye la exportación desde zonas francas industriales.
Bienes nacionales originarios de la zona de libre circulación, instalaciones de perfeccionamiento activo o zonas francas industriales	instalaciones de almacenamiento aduanero o zonas francas comerciales...	el resto del mundo	Se excluye esta corriente.
Bienes nacionales...	la zona de libre circulación, instalaciones de perfeccionamiento activo o zonas francas industriales...	instalaciones de almacenamiento aduanero o zonas francas comerciales	Exportaciones especiales (Se excluye las exportaciones desde zonas francas industriales)
Bienes extranjeros en el mismo estado en que fueron importados...	la zona de libre circulación, instalaciones de perfeccionamiento activo o zonas francas industriales...	el resto del mundo	Reexportaciones (Se excluye las reexportaciones desde zonas francas industriales)
Bienes extranjeros en el mismo estado en que fueron importados...	instalaciones de almacenamiento aduanero o zonas francas comerciales...	el resto del mundo	Se excluye esta corriente
Bienes extranjeros en el mismo estado en que fueron importados...	la zona de libre circulación, instalaciones de perfeccionamiento activo o zonas francas industriales...	instalaciones de almacenamiento aduanero o zonas francas comerciales	Reexportaciones (se excluyen las reexportaciones desde zonas francas industriales)

## PAÍSES COPARTICIPES

### IMPORTACIÓN:

Campo DUI	Nombre Campo	Descripción
10	País Ultima Procedencia	Consignar el código del último país por donde transitaron las mercancías objeto de importación. Para el caso de transporte aéreo, consignar el país del último país donde se embarcaron las mercancías antes de su importación. En caso de ventas en Zonas Francas nacionales, se consignará el código de Zona Franca en Bolivia.
11	País Transacción	Registrar el código del país donde se realizó la última transacción comercial de la mercancía, de acuerdo a la tabla que despliega el sistema informático. En caso de venta en Zonas Francas nacional, se consignará el código de la Zona Franca en Bolivia
16	País de Origen	Campo rellenado automáticamente por el Sistema, en que se consignará el país de origen de las mercancías declaradas. En caso de que la DUI ampare mercancías de diferente origen se rellena con la palabra "Varios". Si la DUI consta de más de un ítem, correspondiendo a diferentes países de origen, se debe consignar en esta casilla el país de procedencia.
34	País de Origen	Consignar el código del País de Origen de las mercancías que se declara, de acuerdo a lo declarado por el Importador en la Declaración Jurada del Valor de Aduanas.

## PAÍSES COPARTICIPES

### EXPORTACIÓN

Campo DUE	Nombre Campo	Descripción
10	País de Tránsito	Consignar el código del primer país de tránsito por el cual pasará la mercancía, de acuerdo a la Tabla de Países. En el caso de transporte aéreo y exportaciones a países limítrofes, dejar este campo en blanco.
16	País de Destino	Este campo es llenado automáticamente por el Sistema e indica el país de origen de las mercancías que se exportan. Si en la DUE se declaran mercancías en más de un ítem cuyo origen corresponda a más de un país, este campo desplegará el texto "Varios"
34	País de Origen	Consignar el código del país de origen de la mercancía declarada en el ítem. Para las exportaciones de productos nacionales consignar el código de Bolivia "BO", en el caso de mercancías cuyo origen no sea boliviano, consignar el código de su país de origen de acuerdo a la lista desplegada por el sistema.